



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 44**

FECHA: Bogotá D.C., 29 de octubre de 2013
HORA: 8:00 a.m. – 1:33 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional.

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante Principal de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga, Representante suplente de los Estudiantes –
Pregrado

AUSENTES: **Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento**, Vicerrector de Gestión Universitaria
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes

INVITADOS: **Diana Lineth Parga**, Coordinadora de la Maestría en Docencia de la Química
Leonor Camargo Uribe, Departamento de Matemáticas
John Alexander Rojas, Coordinador de la Maestría en Tecnologías de la
Información aplicadas a la Educación.
Mireya Ardila, Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad
Omar Eduardo Beltrán, Departamento de Educación Musical
Justo Germán Bermúdez Gross, Jefe Oficina Jurídica
José Wilson Macías, Jefe de la División de Admisiones y Registro

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Aprobación de las actas No. 35 y 38 de 2013
3. Informe del Rector
4. VAC-OAC-Presentación documento de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad de programas académicos de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología:
 - 4.1. Maestría en Docencia de las Matemáticas
 - 4.2. Maestría en Docencia de la Química
 - 4.3. Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.
5. Presentación segundo informe “Convocatoria Formación de Postgrado 2012-2016 de Maestros y Maestras de Distrito Capital”- Convenio SED-UPN. Prof. Fidel Cárdenas.



6. FBA- Reglamentación proceso de admisiones para estudiantes del convenio suscrito con la Escuela de Música Fernando Sor.
7. SGR- Presentación proyecto de Acuerdo del Consejo Superior: *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Acuerdo 007 de 2006 del Consejo Académico y se asignan funciones del Consejo Académico a los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica Nacional.*
8. FHU- Aprobación propuesta electiva general todo programa: Modern Times
9. FCT- Aprobación propuesta electiva general todo programa: Constitución, Política y Ciudadanía
10. Información y comunicaciones.
 - 10.1. FED- Información nuevas admisiones 2014-1 Departamento de Psicopedagogía y Posgrado.
 - 10.2. ODP- Agenda presentación anteproyecto de presupuesto Vigencia 2014- Consejo Académico.
 - 10.3. Manifiesto de pares académicos de Antioquia y el Eje Cafetero- Octubre de 2013
11. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:00)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La consejera **Yolanda** informó que no podía asistir a la sesión porque se encontraba atendiendo el Consejo Académico Ampliado del IPN durante los días 29-30 y 31 de Octubre de 2013.

El consejero **Dueñas** informo que se encontraba incapacitado y por tanto no podía asistir a la sesión programada.

El **Secretario General** informó que posterior a la remisión de la agenda del Consejo Académico se radicaron en la Secretaría General dos solicitudes, la primera de la Decana de la Facultad de Educación remitiendo el reporte de admitidos al programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social para 2014-1; la segunda, la solicitud de modificación del calendario operativo para 2013-2 de los programas de posgrado, remitida por el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

El **Vicerrector Académico** informó que no se había convocado a la comisión de asuntos estudiantiles y por tal razón propuso que las recomendaciones se sometieran a consideración mediante consulta electrónica. Agregó que se presentaría una modificación al calendario académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico) motivado por el registro calificado de los programas de Licenciatura en Recreación y Licenciatura en Artes Visuales.

2. Aprobación de las actas No. 35 y 38 de 2013 (00:06:51)

Acta No. 35



El **Vicerrector Académico** solicitó hacer algunas precisiones en el registro de sus intervenciones, específicamente en el concurso público de méritos y agregó que haría llegar algunos comentarios de forma. Además, solicitó aclarar en la página 17 que en caso de haber solo un concursante para una convocatoria se tomaría como referente el promedio del conjunto de concursantes de la Facultad a la que se presentó el aspirante, y que la solicitud fue aprobada en dicha sesión.

El consejero **Martín** solicitó modificar algunos términos de su intervención registrados en la página no. 7. Las enviará por correo electrónico.

El **Rector** remitirá modificaciones de forma.

Acta No. 38

No se presentaron observaciones al acta.

Decisión:

Con Las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el Acta No. 35 del 11 de septiembre de 2013 y el Acta No. 38 del 1 de octubre de 2013 del Consejo Académico.

3. Informe del Rector (00:12:40)

En primer lugar destacó el desarrollo de los actos de celebración de los 40 años de la Licenciatura en Música, en cuyo marco se llevó a cabo el cuarto concurso de guitarra clásica con la presencia de un importante grupo de jurados de nivel internacional; informó que durante los días 29 y 30 de octubre se llevó a cabo en la Universidad Jorge Tadeo Lozano un evento académico y artístico, consideró pertinente que el Consejo Académico remitiera al Departamento una nota de felicitación.

En segundo lugar, comentó que en la sesión del 25 de octubre de 2013 del Consejo Superior se aprobó la incorporación de los recursos CREE al presupuesto de la Universidad (Acuerdo 015 de 2013 del Consejo Superior), condición fundamental para iniciar su ejecución con base en la programación de la inversión acordada con las Vicerrectorías y la participación activa de las Decanaturas; resaltó que la ley de garantías aplazaría la ejecución de la totalidad de los recursos. Además, comunicó que en el Consejo Superior se presentó y aprobó el proyecto de armonización de la planta de funcionarios, después de cerca de un año, trabajo que en su parte final contó con el aporte del sindicato de empleados públicos afiliados a SINTRAUNAL, lo cual constituye una primera fase del proceso de reestructuración de la planta de personal. Informó que el acto administrativo del proyecto de armonización de la planta administrativa de la Universidad, se formalizaría una vez se recibiera el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En tercer lugar, comentó que en el transcurso de la semana se haría la distribución de los recursos correspondientes al artículo 87 de la ley 30 de 1992. Recordó que la distribución se hace con referencia al PIB y los recursos se destinan para cubrir las necesidades de funcionamiento en lo que resta del año. Añadió que la semana siguiente se publicarían las convocatorias a licitación pública para llevar a cabo los estudios de las sedes del IPN, del Nogal y de la finca San José, condición para el reforzamiento estructural que requieren dichas sedes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Continuó su intervención informando que la Universidad fue invitada a participar en el proceso de conformación del Comité Departamental de Educación de la Gobernación de Cundinamarca.

En relación con la comisión que le otorgó el Consejo Superior (Acuerdo No. 013 de 2013) para asistir a la II Asamblea General del Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera, en la ciudad de Panamá, el día 26 de septiembre de 2013, se ratificaron los acuerdos sobre contenido, metodología y plataforma tecnológica, a través de la cual se estarán certificando programas de español para extranjeros de los centros de idiomas en Hispanoamérica, equivalentes a lo que en el ámbito anglosajón significa el TOEFL. El Centro de Lenguas estará en los próximos días iniciando la autoevaluación para obtener dicha certificación.

En cuarto lugar, comunicó que en el marco de VI Congreso Internacional de la Lengua Española tuvo la oportunidad de asistir al panel de los ministros de educación, en el que se trató la enseñanza del español en los sistemas educativos de Costa Rica, Ecuador, Honduras, Panamá y México; como aspecto común en las distintas intervenciones se puso de manifiesto la preocupación por el nivel de dominio de la lectura y escritura de la lengua española en las instituciones de básica y media y las oportunidades de desarrollo académico y profesional que se generan para grupos sociales vulnerables. Se presentaron los esfuerzos que se han realizado en Costa Rica, Panamá y Ecuador, y la tendencia en varios de estos países a realizar una intervención más explícita de parte de los gobiernos en los currículos de formación para los niveles de educación básica y media. También, informó que manifestó a la Directora del Departamento de Lenguas la necesidad de que la formación para la enseñanza del español se asuma con más ímpetu en la Universidad y además ocuparse del componente de formación en lengua española.

Finalmente, recordó que está pendiente consolidar las conclusiones de la sesión de Consejo Académico Ampliado para avanzar en la conformación de los equipos para desarrollar conceptualmente los ejes que se estarán proponiendo a la comunidad para la constitución del nuevo Plan de Desarrollo Institucional, y programar la reunión con los Coordinadores de Programa para decantar la estrategia de participación. Además, en el transcurso de la siguiente semana se estaría convocando la comisión para la evaluación del PDI 2009-2013 con base en el ejercicio de retroalimentación que realizó el comité directivo el 28 de octubre que va a implicar la elaboración de un balance en contexto de lo que fue el desarrollo del PDI, más allá del ejercicio que se hará de resultados cualitativos y cuantitativos; documento que debe permitir una lectura sopesada de la evaluación para el conjunto de la comunidad universitaria.

Agregó que se está a la espera del informe de la visita de la comisión de verificación inicial de condiciones para la acreditación institucional del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, asunto que se trató en sesión del Consejo Superior, donde se hicieron algunas apreciaciones, entre las que se destacan las deficiencias de la Universidad en infraestructura, condiciones para las actividades académicas e insuficiencia en la planta de profesores, lo que requiere mayor inversión adicional. No obstante, se destacaron aspectos positivos como el esfuerzo de la Universidad a pesar de la limitación de recursos.

Afirmó que en esta dirección la Universidad está en mora de definir la política para el Sistema Nacional de Formación Docente, asunto sobre el cual avanza un grupo de académicos de la Facultad de Educación; en segundo lugar, un pronunciamiento que permita ampliar la comprensión pública de muchos actores en relación con el análisis de las pruebas Saber Pro.



Comentarios a la presentación (00:52:24)

La consejera **Olga** complementando el planteamiento del rector sobre la política del Sistema Nacional de Formación Docente, manifestó que el último día se entregó un documento de lineamiento de política que no resultó general al presentarse un listado de enunciados, además, afirmó que se usó una estrategia nefasta para la construcción de los capítulos al hacer talleres e introducir en los documentos supuestamente la voz de los actores, lo que muestra una cantidad de incoherencias y una visión reduccionista, hasta el punto de proponer que todas las instituciones que ofrezcan cualquier tipo de formación de maestros, sea técnica, tecnológica, formación para el trabajo o para no profesionales, se ubiquen en el mismo nivel, como si tuvieran la misma naturaleza y los mismos alcances; en esa lógica, se preguntó si podrán ofrecer programas de posgrado. Agregó que se notó que el equipo que lideró el trabajo no conoce el campo, lo cual fue compartido por varios actores; pero lamentablemente el mayor consenso legitimó los documentos. Comentó que fue clara en que la Universidad no validaba el documento por ser débil, lo que es lamentable al ser la política estratégica de formación de maestros. Llamó a pensar en mecanismos para la elaboración de los pronunciamientos que enunció el Rector, buscando movilizar a la comunidad académica.

En relación con el tema de la formación de maestros el **Rector** afirmó que se trata de ser prácticos y pedir a un grupo de académicos hacer un documento y en cuanto a las pruebas Saber Pro, se podría adelantar un primer documento con base en el trabajo realizado desde el Departamento de Matemáticas, en su concepto, lo anterior abrirá otros espacios para un análisis con mayor profundidad, además, a futuro se tiene la posibilidad de hacer un foro, pero en el tema de las declaraciones hay que ser concisos y claros para recoger el consenso.

El consejero **Noguera** afirmó que es un momento interesante ya que se está evaluando el PDI 2009-2013 y se formula uno nuevo, de igual forma la autoevaluación para la acreditación institucional para lo cual se presentó un documento, que amerita una jornada de trabajo, además, hay distintos procesos que deben incorporarse e integrarse para que hayan insumos y no queden aislados. Consideró pertinente hacer las manifestaciones que sugirió el rector por la permanente presentación en los medios de comunicación de las opiniones de *economistas de la educación*, que citan investigaciones hechas fuera del país y definen cómo debe ser la calidad de la educación. Consideró que el asunto, más allá de la manifestación, conlleva a la pregunta por cuál es la postura como comunidad académica, que no se tiene clara al no haber sido discutida internamente; en este sentido, afirmó que se requiere aprovechar el proceso de construcción del nuevo PDI pensando en generar posibilidades para que se traten los temas en las Facultades, se hace necesaria la realización de un seminario de profesores, a propósito del cuál es el sentido de la existencia de una universidad pedagógica y que se discuta cuál es la propuesta de la Universidad. Fue enfático en la necesidad de ir más allá de solo enunciar y recordar que por estatutos la Universidad es la institución asesora del MEN, y se debe mostrar las propuestas claras de la situación en el país. Adicionalmente, propuso promover espacios académicos para retomar la discusión de asuntos relevantes en la Universidad y citó como ejemplo la apuesta con la Licenciatura en Recreación y Turismo, que no está dirigida exclusivamente a la formación de maestros y que permite abrir la discusión; finalmente sugirió que aprovechando la terminación de clases podrían darse los espacios que permitan discutir estos asuntos de relevancia para la Institución.

El consejero **Martín** agregó que es necesario que quienes quieran unirse a la discusión de la Facultad de Educación Física no hagan afirmaciones en relación con los programas que logran



inquietar, y opten por acceder a los documentos que se han producido en dicha Facultad en los últimos ocho años, producto de las discusiones del conjunto de los profesores. Explicó que en ésta unidad académica tienen una apuesta por sacar la educación del salón de clase, teniendo como punto de partida que los deportes permiten explorar otros campos.

El consejero **Noguera** sostuvo que probablemente no se hizo entender pero está de acuerdo con el consejero Martín al trabajar en un espacio en el que se forman profesionales de la educación en ámbitos diferentes a la escuela, haciendo énfasis en que la educación no se restringe al aula y la Universidad debe apostarle a ello.

4. VAC-OAC-Presentación del documento de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad de programas académicos de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología (01:09:05)

El **Rector** señaló la importancia del proceso de acreditación de alta calidad que se estaba iniciando en la Universidad con los programas de maestrías y resalto que se espera que el Doctorado Interinstitucional en Educación entre en la misma dinámica.

(01:13:24) Los profesores Diana Parga, Leonor Camargo y John Rojas de la Facultad de Ciencia y Tecnología hicieron la presentación.¹

Comentarios a la presentación (01:37:10)

El consejero **Barriga** recomendó que en el documento se actualicen los nombres de los miembros de los Consejos Superior, Académico y de Facultad.

El **Rector** recomendó revisar asuntos de redacción y afirmó que este es el informe para condiciones iniciales y no para el proceso de acreditación de alta calidad.

El consejero **Noguera** anotó que hay imprecisiones en el documento, por ejemplo, en la página 29 se habla de Especialización en Psicopedagogía y es Especialización en Pedagogía, de igual forma se dice que en la Facultad de Educación Física hay un programa de Especialización en Pedagogía y Didáctica, se debe corregir ya que el nombre completo es Especialización en Pedagogía y Didáctica de la Educación Física.

La consejera **Olga** manifestó su inquietud respecto a la posibilidad de tener una sola maestría al interior de la Facultad y las discusiones que al respecto se han dado. Consideró que la perspectiva histórica sería pertinente para efectos de la acreditación institucional pero no para la acreditación de alta calidad de los programas, además, para que no se evidencie como una debilidad, sugirió incluir una síntesis histórica de cada uno de los programas debido a la trayectoria de éstos, y que podrían integrarse al documento como un anexo del histórico de las maestrías, lo que además, da contundencia a la trayectoria de los programas. Sugirió incorporar el Acuerdo 02 de 2012 del CESU, así como mencionar que el reglamento estudiantil de posgrado está en construcción y es un tema

¹ La presentación hace parte integral del Acta



prioritario, debilidad que encontrarán los pares. Afirmó que el tema del SIFA no se logra ver como sistema, así como tampoco la forma en que los tres programas han logrado avanzar en el tema.

La profesora **Leonor Camargo** sostuvo que la Facultad si tiene los cuerpos colegiados que contempla el SIFA.

La profesora **Diana Parga** explicó que se intentó articular esa presentación y los programas, afirmó que en la dinámica de la Facultad si existe la filosofía del SIFA especialmente en temas de movilidad estudiantil. Agregó que la idea del documento era presentar lo que se tiene sin hacer un balance y eso fue lo que se mostró.

La profesora **Leonor Camargo** indicó que no existe interés en la Facultad de Ciencia y Tecnología de unificar en una sola maestría los programas actuales, al considerar de gran interés el dominio de cada uno de los saberes y profundizar en la especificidad de cada tema, además, sostuvo que cuentan con el suficiente número de estudiantes interesados, se tienen créditos básicos centrados en la especificidad de los campos y se comparten electivas de interés común.

La consejera **Olga** manifestó que la aspiración no era la unificación, sí lo relacionado con el SIFA.

La profesora **Diana Parga** resaltó que la autoevaluación es un componente fuerte del programa, en el primer factor se muestra la articulación de las líneas y los grupos, que se inició antes de que existiera el SIFA y está soportado por los anexos.

La profesora **Leonor Camargo** indicó que en el documento hay una reseña de la trayectoria de cada programa.

(01:57:22) La consejera **Olga** manifestó sus inquietudes sobre enunciados que a su juicio son contradictorios, al encontrar que la mayoría de los profesores son de planta, cuando la mayoría son ocasionales. En relación con los egresados hay tres datos distintos en los apartados de la maestría en docencia de las matemáticas, además se perciben tendencias y poco análisis. Sugirió presentar la información de forma uniforme y en el tema de movilidad que en el documento del CESU se llama visibilidad nacional e internacional; los datos sobre los grupos de investigación es limitada y hay que señalar las apuestas y enunciados de cómo se está pensando el fortalecimiento de la productividad para lograr un aumento en el número de estos categorizados por COLCIENCIAS, mostrando las acciones que emprendió cada programa. Puntualizó lo registrado en bienestar es débil para el caso de los egresados, incluyendo, por ejemplo, los estudiantes con becas de pregrado.

El **Vicerrector Académico** manifestó su complacencia con el documento y que de una valoración inicial se considere que los programas tienen las condiciones iniciales para presentarse a una acreditación de alta calidad; no obstante, no deben olvidarse las proyecciones y los retos de los programas que permitan potenciar las respuestas. Afirmó que mirando las dinámicas de la Facultad, especialmente en sus programas de pregrado se evidencia una dinámica ejemplar. Agregó que el compromiso con la Secretaría de Educación Distrital, SED, es una oportunidad para potenciar el Sistema de Formación Avanzada, SIFA, dado que el número de estudiantes que están vinculados, permite la articulación de proyectos de investigación de impacto en la escuela; recordó que el SIFA faculta a los consejos de los programas hacer reglamentación sobre puntos específicos. Sobre el



documento sugirió que en el diagrama de las maestrías presentado a modo de organigrama, se incluya una línea para que se haga evidente que está segmentada.

(02:10:06) El consejero **Espitia** explicó que en la Facultad de Ciencia y Tecnología hay otro programa de maestría que no está en el documento, es decir, son cuatro. Agradeció las sugerencias de la profesora Olga y comentó que en el Comité de Posgrados todos los semestres se revisan los seminarios que se ofrecen para dar la oportunidad a los estudiantes de asistir a varias asignaturas, en ese sentido, destacó que se han ofrecido seminarios abiertos a varios programas de maestrías, y que algunos estudiantes han participado en asignaturas de programas de maestría de la Facultad de Educación.

El consejero **Noguera** planteó que es relevante para la Universidad el manejo de un vocabulario común, haciendo énfasis en la importancia de aclarar por qué se usa el término docencia y no enseñanza, tema que sin duda es fruto de una discusión; además, evidenciar la apuesta de la Facultad al hablar de docencia y organizar un vocabulario pedagógico. Sugirió revisar las relaciones entre las especializaciones y las maestrías, especialmente en la forma en que se denominaron.

El **Rector** afirmó que la profesión del maestro como investigador y formador pasa por discusiones que matizan cómo se asume la formación de maestros desde perspectivas instrumentales y más funcionales; comentó que hay una tradición que se recoge en el título en el caso de la docencia de las matemáticas, en el que se actualizó el significado de docencia. Resaltó que hay aspectos interesantes que se deben acoger de la propuesta del consejero Noguera para que sea un asunto de permanente discusión.

La profesora **Leonor Camargo** aclaró que más que discutir el nombre de las maestrías se habla de la especificidad del campo de la educación en ciencias, en matemáticas, tecnologías, entre otras.

La consejera **Olga** señaló que en el ámbito económico hay que forjar políticas para que se generen niveles de equidad entre los programas y resaltó que en los datos de la maestría en TIC's podría haber un error en el valor del porcentaje financiado por la UPN, pues en la proyección del documento el porcentaje es 0,60%, dato que debe ser revisado. Por último, recordó lo que considera inconformismo de todos los programas de posgrado por los costos de infraestructura, que no son iguales para todos

La **Coordinadora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad** ratificó que deben distinguirse los momentos de las condiciones iniciales de acreditación y de autoevaluación, además de hacer una lectura del documento en el contexto respectivo.

El **Rector** anotó que en estos procesos deben recogerse los aprendizajes de las experiencias previas, específicamente recordó los resultados de visitas anteriores del CNA, que son de utilidad para el registro de las condiciones iniciales de la autoevaluación institucional. Llamó la atención sobre la forma en que se presentan las debilidades y dificultades, al caer en una generalización, citó específicamente el planteamiento en relación con los costos y la forma en que se detallan aspectos de la Universidad que, considera sobran; en relación con la producción intelectual señaló que falta en algunos casos una introducción e iniciar el texto con los datos más recientes, por ejemplo, en la producción académica y de movilidad. Recordó que en este momento hay un programa de



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

egresados que canaliza algunas acciones a las que puede acceder el conjunto de la Universidad y la necesidad de incluir las demandas de programas de bienestar para este grupo.

El consejero **Atehortúa** ingresó a la sala a las 10.30 a.m.

El consejero **Espitia** aclaró que las observaciones se harán en el documento de la autoevaluación.

El **Rector** reiteró la confianza en los equipos académicos para que hagan las modificaciones en conjunto con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica.

Decisión (02:33:00)

Para continuar con el trámite pertinente ante el Ministerio de Educación Nacional se otorgó aval al documento de condiciones iniciales para la acreditación de alta calidad de la Maestría en Docencia de las Matemáticas, Maestría en Docencia de la Química y Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación.

5. Presentación segundo informe “Convocatoria Formación de Postgrado 2012-2016 de Maestros y Maestras de Distrito Capital”- Convenio SED-UPN. Prof. Fidel Cárdenas (02:34:34)

El profesor Fidel Cárdenas presentó el informe²

El **Rector** expresó que la Universidad debe hacer un acompañamiento más allá de lo que signifique en términos económicos, pues es una experiencia que va a marcar una serie de criterios y decisiones en relación con la formación continuada de maestros, no solo en la Universidad, sino en el país; es importante no solo al graduarse o durante el proceso formativo, sino, en términos clásicos de los modelos de investigación, buscando probar la hipótesis de si efectivamente las propuestas de formación posgradual contribuyen a mejorar las prácticas pedagógicas e investigativas de los profesores del Distrito y, si eso efectivamente en un periodo, permite dar cuenta de una mejorara en la educación de niños y jóvenes.

Agregó respecto a la gestión que se requiere un componente de apoyo académico a los programas y por ende de la Vicerrectoría Académica y de la División de Admisiones y Registro, solicitó al profesor Fidel acompañar en la coordinación del proceso y pidió vincular a otra persona para prestar apoyo operativo, considerando que es un grupo de 200 estudiantes de posgrado. Además, consideró oportuno designar por parte de la UPN a una persona con amplia trayectoria para la interlocución con la SED.

El consejero **Atehortúa** manifestó que en la Maestría en Estudios Sociales se realizaron entrevistas a los aspirantes de la SED y muchos de ellos no superaron las pruebas, razón por la cual propuso la creación de un diplomado que permita a los maestros del Distrito tener un primer acercamiento a la formación de posgrado.

² La presentación hace parte integral del acta.



El profesor **Cárdenas** comentó que él tiene doble responsabilidad en el proceso, tanto con los datos de cada programa como en el seguimiento académico de cerca de 2.500 tesis de los posgrados, trabajo que permitiría conducir un modelo de formación de posgrados para los docentes. Agregó que otra tensión es el sistema de seguimiento de la SED, a través del CIFE de la Universidad de los Andes, con esto quedó claro que la Universidad haría un seguimiento que incluirá una etapa cualitativa y otra cuantitativa, sin embargo, se definió con la presentación de la prueba estandarizada Saber Pro. Continuó comentando que en términos laborales hay tres frentes de trabajo, el primero, la Universidad tiene oportunidad para generar teoría de cómo orientar la formación de posgrado en el país, segundo, el trabajo estadístico debe hacerse sin convertirse en una fuente de datos; tercero, en relación con la propuesta del consejero Atehortúa indicó que podría ser una sugerencia para emerger de los procesos de seguimiento y evaluación de los programas.

El **Rector** recordó que la SED no está financiando diplomados, y lo propuesto tendría que ser una iniciativa de la Universidad hacia dicha población de maestros.

El consejero **Espitia** afirmó que debe mirarse el efecto de esos estudios, pues desde el escalafón no se reconocen los diplomados y propuso un proceso de cualificación que en ocasiones la SED apoya.

El profesor **Cárdenas** comunicó que la SED llamó para que las universidades presenten propuestas para cursos de ese tipo, pero no se ha visto la articulación con los posgrados.

El **Rector** afirmó que hay un tema de mayor importancia en la cualificación del magisterio, la incidencia en formación ciudadana.

La consejera **Olga** informó que en la Facultad de Educación se conformó un equipo para el acompañamiento al proyecto y se espera que al finalizar el semestre haya un informe para el Consejo Académico. Además, sostuvo que se tiene la expectativa de que este grupo lidere un acompañamiento académico y de balance de la experiencia, buscando identificar de qué manera los programas generan diálogo y articulaciones con la política oficial y está pendiente de un trabajo más articulado previendo la proyección de un ciclo común. Reiteró la relevancia de compartir los balances académicos de los distintos grupos, buscando anticiparse a los posibles problemas con la graduación en los tiempos estipulados por la SED.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que más allá de la entrega del informe de acompañamiento podría incorporarse la dinámica de trabajo de los coordinadores que enriquezca la perspectiva.

El profesor **Cárdenas** informó que la SED solicitó a las universidades participantes que los profesores ocasionales y catedráticos no pueden participar en estos estímulos y la SED siente que puede ser inequitativo, la alternativa de la UPN es solicitar a las universidades becas para docentes que tiene vinculación parcial, y abrir una convocatoria para unir las de todas las universidades.

El **Rector** indicó que el Secretario de Educación del Distrito, en virtud de que las universidades públicas otorgan el descuento del 10% por el certificado electoral, no se pediría ese esfuerzo adicional, con las privadas se llegó a la propuesta de que conformen un fondo para otorgar las becas, al grupo de profesores provisionales del distrito y de los colegios en concesión



La consejera **Olga** propuso que a la SED debe informarse cómo la Universidad está financiando a los estudiantes y cuál es el esfuerzo, por lo que se espera correspondencia en apoyar una estrategia para capitalizar la experiencia, por ejemplo, para la publicación de tesis destacadas. Señaló que en movilidad e internacionalización también deben destacarse los esfuerzos.

El profesor **Cárdenas** informó que el descuento está entre un 30% y un 70%, que para los profesores del Distrito se convirtió en el 31%, al haberse hecho la claridad por parte de la SED que ese 1% será retenido por el ICETEX. Además, que para todos los efectos se pidió a la SED el documento de política de formación y capacitación del Distrito, para contrastar el proceso de formación de los profesores de la convocatoria.

El **Rector** reiteró la voluntad que le asiste al Consejo Académico en apoyar la política de formación de los profesores del Distrito, destacando que durante el acompañamiento debe ponerse de presente a la SED, que es la Universidad la que le está ayudando a la administración distrital.

(03:02:13) El profesor **Cárdenas** informó que al iniciar el año 2014 se presentaría otro informe según las indicaciones de la SED, que incluirán los resultados académicos de este semestre.

6. FBA- Reglamentación proceso de admisiones para estudiantes del convenio suscrito con la Escuela de Música Fernando Sor. (03:03:21)

(03:05:33) El consejero **Beltrán** comentó que se revisó la malla curricular y se determinó que los estudiantes ingresarían a séptimo semestre de la Licenciatura en Música, entendiendo que se hacen seis semestres en la Escuela que cumplen con las exigencias y los créditos de la Licenciatura. Por otro lado, comentó que el número de cupos estaría determinado por los porcentajes de deserción académica del Programa, cifra que se calculó aproximadamente en 15 estudiantes, lo que permitiría ofrecer a la Escuela en promedio diez cupos por semestre. Explicó que la Escuela de Música Fernando Sor ofrecerá a los estudiantes de la UPN la posibilidad de tomar cursos y talleres en su sede, algunos gratis y otros con un bajo costo, lo que se vería reforzado con la asistencia a eventos con talleristas internacionales.

Agregó que la solicitud también busca eximir a los estudiantes de la Escuela de la presentación de la Prueba de Potencialidad Pedagógica (en adelante PPP), entendiendo que ellos deberán aprobar los cursos de pedagogía que se ofrecen en el ciclo de fundamentación de la Licenciatura, además, se solicitó regularizar el ingreso a la Universidad con la compra del PIN, se propuso mantener hasta el 15 de noviembre la compra, y luego se regularizaría con la DAR para que abra el sistema a los 10 estudiantes. La tercera excepcionalidad solicitada es que en el periodo de transición hay egresados de la Escuela que quieren vincularse a la Universidad y como se exige el cumplimiento de créditos se apruebe una transición para ellos, de tal manera que cursen el componente interdisciplinario y simultáneamente hagan los cursos complementarios en la Escuela Fernando Sor para ingresar a primer semestre el próximo año. Así, la cobertura debería ampliarse de 40 a 50 cupos.

(03:13:33) El **Vicerrector Académico** comentó que según información del Departamento de Educación Musical se hizo la valoración académica de la malla curricular y hasta sexto semestre es viable hacer homologaciones. Así, su propuesta es que los estudiantes cursen un total de 28 créditos que los nivelarían en la Universidad, integrando el componente pedagógico interdisciplinario que



sería uno de los requisitos del convenio para ingresar al ciclo de profundización. Además, se plantea que para la admisión se exonere de la PPP, razón por la cual se propone que el Consejo Académico apruebe cada semestre el número de cupos.

El consejero **Espitia** recordó que existen convenios universidad-universidad pero en este caso no es claro si la Escuela de Música Fernando Sor está en el mismo nivel, además, manifestó no encontrar claridad cuando se dice que se ingresa para séptimo semestre, en la etapa de profundización, pero debido al número de créditos, 28 equivalen a dos semestres.

El consejero **Beltrán** explicó que la propuesta empezó a discutirse de acuerdo con lo sugerido por la VAC y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, y están los soportes legales que facultan a la Universidad para reconocer a la Escuela como institución de formación superior, en términos académicos los 28 créditos está previsto se cursen en tres semestres y no en dos. En todo caso de los créditos complementarios 17 se hacen en el esquema de seminarios y los otros 11 en los talleres de la Escuela.

El consejero **Noguera** señaló que en la presentación, el sentido del convenio obedece al índice de deserción de los estudiantes, razón por la que se entiende que uno de los criterios para recibirlos es este índice; por otro lado, reiteró que es importante preguntarse qué pasa con la deserción. Afirmó que la excepción de la PPP debe revisarse, pues afecta lo que es particular de la UPN y la diferencia de otras instituciones, la formación pedagógica; preguntó si en los convenios con las escuelas normales superiores, se exime de la PPP y cuál es el motivo, no obstante, en este caso al tratarse de formación de músicos se estaría privilegiando a estos estudiantes en relación con otros que llegarían a la Universidad, y en su concepto no encuentra la razón de su exclusión, considerando que en la Escuela no cursan ningún componente pedagógico.

En el mismo sentido, cuestionó por qué ingresar a séptimo semestre, pues incluso en el caso de los normalistas, la decisión se da dependiendo de la situación de cada estudiante. Por último, en términos del objeto no le queda claro en qué favorece ese convenio a la Universidad.

La consejera **Olga** coincidió en la pregunta por el beneficio institucional, pues independientemente del número de estudiantes, la Universidad está generando política de formación de maestros en el país y a propósito de lo señalado sobre lo que se piensa como sistema de formación de docentes y cómo se concibe, es evidente que por este camino se minimiza, lo que consideró un debilitamiento del lugar como Universidad Pedagógica Nacional. Recomendó a la coordinación del programa revisar la historia de éste y señaló que un principio problemático es que la Universidad opte por un camino como el planteado, sin dejar claro el nivel y el tipo de instituciones con las cuales se harán convenios; además, reiteró que no se evidencian ciclos de formación concebidos desde una apuesta de formación pedagógica, a diferencia del trabajo con las normales, que tienen experiencias pedagógicas previas y una sensibilidad con la formación de maestros, lo que permite a la UPN proyectar y enriquecer la suya, y no se ve posible con este convenio. Finalmente, para la consejera no es clara la homologación, porque a su juicio en la oferta de la Escuela se evidencia otro objetivo formativo.

El consejero **Martín** comentó que en la Facultad de Educación Física se tienen experiencias similares exitosas, lo cual no significa que sean bien recibidas por todos, pero al estar bien fundamentadas no habría inconveniente. Comentó que en el marco de la propuesta de articulación



que se ha gestando desde 2008 con tres instituciones escolares del Distrito, que se está convirtiendo en un modelo a nivel nacional para la formación universitaria media fortalecida, los estudiantes presentan la PPP y son admitidos en tercer semestre, además, citó la experiencia con el SENA, basada en el reconocimiento del saber y en no pensar en ningún momento que la Universidad es la única instancia que puede dar cuenta de la didáctica, reconociendo el saber de las personas y que al sistematizar su experiencia podrían dar muchos aportes de lo que es la docencia. Afirmó no tener mayor objeción en relación con la propuesta, excepto por la presentación de la PPP.

El consejero **Beltrán** recordó que a propósito de los 40 años de la Licenciatura en Música se mencionaba la flexibilidad, no solamente en términos curriculares, también en pensamiento y en acciones; cuando los programas se comprometen a hacer este tipo de convenios se buscan instituciones acordes que compartan una articulación académica con la UPN, la Escuela Fernando Sor compite con las mejores universidades del país, y desde hace mucho tiempo comparte profesores con la UPN, por lo anterior hubo un acercamiento a la Escuela y se hizo una revisión de sus programas; por tal razón, consideraron tener en cuenta los seis semestres que se cursan allí, con las actuales demandas es interesante la articulación. Afirmó que el saldo a favor para la UPN es disponer de sus instalaciones, que es un componente importante para los estudiantes y del equipamiento, contemplando la posibilidad de programar un curso de manera gratuita que la Licenciatura debe fortalecer. Por otro lado, al ser una institución que cuenta con unos recursos considerables, hay una invitación constante de conferencistas y talleristas de talla internacional, eventos a los cuales podrían asistir sin costo, profesores y estudiantes de la UPN.

El **Vicerrector Académico** anotó que no se remitió el documento completo, pero que según le fue informado hay aspectos académicos desarrollados por la Escuela de los que pueden ser beneficiarios estudiantes de la Universidad. En cuanto a la alusión a la deserción, se entiende no como aspecto fundamental que se constituya en elemento justificatorio sino que es una variable que permite admitir un número de estudiantes adicionales sin que se genere la necesidad de crear otros grupos. Enfatizó en que es fundamental el análisis de las homologaciones, pues hay un vacío y existe un espectro de concepciones bastante amplio que debe revisarse. Anotó la necesidad de revisar el texto del acuerdo para que no se le dé al comité, facultades en decisiones que son institucionales.

El **Rector** recordó que siempre ha apoyado y es muy respetuoso de las iniciativas de las distintas Facultades, respetando sus objetos de estudio, lo cual no es argumento para decir que el Consejo Académico es una instancia de trámite, sino que aporta a los procesos, de interlocución y decisoria, que tiene toda la facultad para exigir la mayor claridad en la búsqueda del fortalecimiento de las propuestas, y a través de ellas a las unidades académicas. Así, afirmó que se han presentado una serie de inquietudes que es necesario aclarar, particularmente en relación con la Institución, su pertinencia, pero no se debe olvidar que la Universidad ha hecho procesos de este tipo desde siempre, hay antecedentes; no obstante, manifestó la necesidad de acompañar esta propuestas de una presentación más decantada, donde se pueda ver en relación con los currículos la pertinencia, una síntesis del ejercicio académico que hizo el Departamento que le dé al Consejo Académico mayor información. En términos de los aportes para la UPN, sugirió hacer un balance que permita detallar que fortalece el convenio, algo análogo a lo realizado con los convenios de la Facultad de Educación Física. Finalmente, solicitó una nueva presentación de lo anterior en la próxima sesión del Consejo Académico el 12 de noviembre.



A las 12:25 p.m. se retiró el representante de los estudiantes.

El consejero **Noguera** reiteró lo que consideró central, la pregunta por cuál es la apuesta de la Universidad en la formación de maestros, que debe ser explícita para tener claridad sobre lo que se está haciendo, y va más allá de la firma del convenio e implica que la UPN toma la decisión de lo que es un licenciado en música en el país; reiteró que no debe tomarse la pedagogía como un accesorio y como algo que se resuelve en un par de semestres. Mencionó lo sucedido en otros países, donde los músicos toman materias en sus facultades y si quieren ser licenciados van a la facultad respectiva. Por último, reiteró que el Consejo Académico es el directo responsable de estas decisiones y debe procurar no dar pasos coyunturales que lleven a la Universidad por otro camino.

El consejero **Beltrán** afirmó que no es un tema coyuntural, porque el Departamento viene haciendo un trabajo de profesionalización desde hace cuatro años, que ha sido bien visto en el país, en particular por el Ministerio de Cultura; hay un trabajo elaborado respecto a los espacios académicos, es un proceso que lleva un semestre de discusión y un trabajo riguroso de concertación con la Escuela, que incluyó como uno de los primeros pasos la revisión de la malla curricular y la articulación para hacer la consulta administrativa y jurídica. Llamó la atención sobre los tiempos de ejecución.

El consejero **Martín** manifestó que el Consejo Académico está para discutir este tema pero en el caso particular de Educación Física hay procesos que se han frenado y en ese sentido la cuestión del tiempo es decisiva, y sin pasar por alto los temas sustanciales es necesario tomar decisiones.

El consejero Atehortúa recomendó que se realice un balance de cada uno de los cursos que se convalidarían a los estudiantes de la Escuela de Música en relación con el plan curricular de la Licenciatura en Música en la Universidad.

Decisión:

Con las sugerencias realizadas por los consejeros, se realizará una nueva presentación del proyecto de convenio al Consejo Académico en la sesión del 19 de noviembre de 2013.

7. SGR- Presentación proyecto de Acuerdo del Consejo Superior: “*Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Acuerdo 007 de 2006 del Consejo Académico y se asignan funciones del Consejo Académico a los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica Nacional.* (04:07:47)

El **Secretario General** señaló que se procedió a verificar el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Académico. Comunicó que el proyecto se remitió el 3 de septiembre de 2013 a la Vicerrectoría Académica, VAC, y a la Oficina Jurídica, OJU, para su consideración. No se recibieron observaciones de la VAC y la OJU presentó algunas de forma y de técnica jurídica que fueron adoptadas; agregó que la aprobación de este proyecto corresponde al Consejo Superior.

(04:15:33) El **Vicerrector Académico** coincidió que se le permita a los Consejos de Facultad emitir resoluciones y que las decisiones académicas de las Facultades queden expedidas en resoluciones debido a que con la conformación de la comisión él ha visto afectado sus tiempos de gestión.



Consideró que el proyecto se queda corto en algunas decisiones, por ejemplo en la nueva admisión que se resuelven en primera instancia en el Consejo de Facultad, pero los casos excepcionales, no se tuvieron en cuenta. Además, las excepcionalidades no están específicas en el documento y se asume que se sigue actuando como se ha venido haciendo, recomendó incluir explícitamente que los casos excepcionales son objeto de los Consejos de Facultad. En relación al segundo artículo, correspondiente a los incentivos, en todos los artículos lo único que se suprime es que lo decide el Consejo Académico y se adicionan las resoluciones para las Facultades.

El **Secretario General** aclaró que en la exposición de motivos se indica que el Consejo Académico es segunda instancia porque no se había previsto lo mencionado por el Vicerrector Académico, al no contemplar que las excepciones llegarían a este órgano, además solicitó revisar las excepcionalidades para hacer el cambio al proyecto y así garantizar la doble instancia. Insistió en la relevancia de robustecer la tarea de los Consejos de Facultad en relación con la gestión académica. Aseveró que en esta oportunidad sobran los argumentos para tomar una decisión, que por demás no merece ser postergada y que requiere confiar en el trabajo conjunto de la Secretaria General y la Oficina Jurídica, para llevar la propuesta a la sesión del 2 de diciembre del Consejo Superior.

El **Rector** sostuvo que muchas cosas que se contemplan en el proyecto se han trabajado desde el Consejo Académico pero no se habían concretado y ahora se trata de institucionalizarlo, para que no quede como una experiencia pasajera y permita el fortalecimiento de las Facultades como entes de gestión y liderazgo académico. Adicionalmente, aclaró que hay temas que ameritan una segunda instancia y mientras se mantenga el espíritu del Acuerdo, consideró que no debe dilatarse la decisión, teniendo en cuenta las observaciones de la VAC, dándole curso al Consejo Superior.

La consejera **Olga** insistió que en los considerandos donde se menciona el Acuerdo 035 se resaltan dos artículos pero no se especifica a qué aluden los planteamientos, además, los artículos ejemplifican un asunto que debe quedar claro en los considerandos para ampliar la autonomía de las Facultades en la perspectiva de favorecer la desconcentración administrativa.

Decisión:

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros, se dio aval al proyecto de acuerdo *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior, Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y el Acuerdo 007 de 2006 del Consejo Académico y se asignan funciones del Consejo Académico a los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica Nacional”*, para continuar con el trámite ante el Consejo Superior.

8. FHU- Aprobación propuesta electiva general todo programa: Modern Times (04:45:20)

(04:46:20) El consejero **Atehortúa** explicó que es una asignatura que ofrecerá con una profesora del Departamento de Lenguas, y se trabajará en idioma inglés para propiciar el conocimiento del tema y mejorar los fundamentos del idioma inglés, además tiene como requisito un manejo fundamental del idioma y por eso no se aspira a un gran número de estudiantes interesados.

El **Vicerrector Académico** señaló que en los requisitos está la justificación de la intensidad horaria presencial para poder programarla y sugirió no mencionar el nombre del profesor.



Decisión: (04:47:50)

Según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, se aprobó la electiva “*Modern Times*”, la cual será ofertada por la Facultad de Humanidades a la comunidad universitaria a partir de 2014-1.

9. FCT- Aprobación propuesta electiva general todo programa: Constitución, Política y Ciudadanía (04:49:29)

(04:2:17) El consejero **Espitia** aclaró que esta asignatura le apunta a los temas de política y ciudadanía que son importantes en la formación actual, especialmente al conocer la deficiencia en el tema de competencias ciudadanas, que se evalúa actualmente en las pruebas de Estado.

El consejero **Atehortúa** llamó la atención sobre el número de créditos de acuerdo a la intensidad horaria establecida en seis horas semanales, además señaló en relación con el tema del curso, que el recuento histórico de la Constitución Política de 1991 y sus reformas es fundamental para los estudiantes. En el programa propuesto no se dice de dónde viene la Constitución ni cómo ha sido reformada a lo largo de los últimos años. Por último, sugirió complementar la bibliografía que está reducida, a pesar de la gran cantidad de trabajos reconocidos sobre el tema.

El **Rector** sugirió incluir el texto del constituyente y experto Abel Rodríguez Céspedes sobre las reformas educativas y las reformas a la Constitución, al considerarlos obligatorios en relación con este tema.

Decisión: (04:52:22)

Según lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, se aprobó la electiva “Constitución, Política y Ciudadanía”, la cual será ofertada por la Facultad de Ciencia y Tecnología a la comunidad universitaria a partir de 2014-1.

10. Información y comunicaciones. (04:53:01)

11. Propositiones y varios (04:55:16)

11.1 FED- Aprobación lista de admitidos para 2014-1 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con CINDE, en el marco del convenio suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Decisión

Se aprobó la lista de admitidos para 2014-1 de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la convocatoria para la Secretaría de Educación Distrital. Con un total de 44 admitidos la lista empieza con Alba Tamayo Yenny Constanza y finaliza con Martínez Azcarate María Teresa.

11.2 Modificación del calendario académico (Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico) para establecer las fechas del proceso de admisión de los programas de Licenciatura en Recreación y Turismo y de Artes Visuales. (04:57:35)



El **Rector** recordó que el Consejo Académico ya había tomado una decisión en relación con los programas que se encontraban inscritos en el proceso de renovación del registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, quedando claro que en la medida en que fueran aprobados se contemplaría la posibilidad de abrir inscripciones, así, al estar en curso el proceso de admisión se requiere una aprobación de calendario de admisiones para 2014-1 para estos programas.

Decisión:

Se aprobó la modificación del Acuerdo 063 de 2012 del Consejo Académico, en relación con el proceso de inscripción y admisión para 2014-1 de aspirantes a los programas de Licenciatura en Recreación y Turismo y a la Licenciatura en Artes Visuales.

11.3 Modificación del calendario académico y operativo de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Decisión

Se aprobó la modificación al calendario académico y operativo aprobado mediante consulta electrónica del 22 de julio de 2013 de los programas académicos de posgrado de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en el sentido de ampliar la fecha de inscripciones de aspirantes para 2014-1 (venta de pin) hasta el 12 de noviembre de 2013.

La sesión finalizó a la 1:33 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo